

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), con domicilio en Boulevard del Centro No. 302, fraccionamiento Electricistas, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, C.P. 86030, es responsable del tratamiento de datos personales que con motivo de sus procesos le sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 14 de junio de 2025 y demás normatividad que resulte aplicable. Las disposiciones del presente Aviso de Privacidad Integral se aplicarán a la información confidencial solicitada a cualquier persona, en los formatos de registro o de otro tipo utilizado por las distintas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado para la realización de un trámite o servicio, así como la información entregada por los servidores públicos para todos los actos administrativos necesarios y de aquellos que presten un servicio a favor del CECyTE.-----

OBJETO

Informar a los usuarios de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales recabados y las medidas de protección que para estos adopta el CECyTE en el ejercicio de las atribuciones, conforme a lo establecido por la legislación aplicable.-----

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Los datos personales en posesión del CECyTE, recabados a través de las diferentes Unidades Administrativas que lo integran, para el ejercicio de sus facultades que le son conferidas en su Decreto de Creación, así como en el Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables y que son sometidos a tratamientos, son los siguientes:

IDENTIFICABLES	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
- Nombre completo - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Domicilio - Número telefónico (móvil y/o fijo) - Número de seguridad social - Correo electrónico personal - Estado civil - Firma autógrafa - Firma electrónica - Registro Federal de Contribuyentes - Clave Única de Registro de Población - No. de cartilla militar - No. de licencia de manejo - Credencial para votar con fotografía - Pasaporte - Edad - Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios - Fotografía	- Estatura - Complexión
BIOMÉTRICOS	SALUD
- Huella dactilar - Reconocimiento facial	- Certificados médicos - Licencias médicas - Constancias médicas - Dictamen médico - Resumen médico - Diagnóstico y prescripción médica - Resultados de estudios médicos - Prescripción médica
INFORMÁTICOS	PATRIMONIALES
Correo electrónico	- Bienes muebles e inmuebles - No. de cuenta bancaria - Fianzas - Servicios contratados - Seguros - Descuentos no oficiales - Información fiscal.
LABORALES	ACADÉMICOS
- Capacitación - Domicilio laboral - Referencias laborales - Referencias personales - Currículum vitae - Actas circunstanciadas - Incidencias - Experiencia laboral	- Trayectoria académica - Grado de estudios - Título - Cédula Profesional - Certificado de estudios - Reconocimientos
PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO	DE TRÁNSITO O MIGRATORIO
- Nombre del actor - Nombre del demandado - Nombre del apoderado - Domicilio del apoderado - Procesos administrativos de ejecución - Procedimientos administrativos de investigación, responsabilidades y auditorías	Nacionalidad
ESPECIALMENTE SENSIBLE	NATURALEZA PÚBLICA
- Filiación sindical - Actas de defunción - Religión	Nombramientos

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Recabar la información necesaria para que el CECyTE, ejerza las facultades que le confiere su marco jurídico aplicable para impartir educación de Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico conjuntando el conocimiento teórico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica así como brindar en igualdad de circunstancias a quienes aspiren a ingresar a este Subsistema Educativo su permanencia y preparación técnica, esto en los términos que establecen su Decreto de creación y Estatutos; asimismo para contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de sus estudiantes y trabajadores administrativos; registro de control de obligaciones; contratación de servicios y tramites de pago; registro de entrada y salida del personal; pago de nómina; registro de personal adscrito al CECyTE; pago de servicios y proveedores; registro y control de acceso al CECyTE y al archivo; tramite de correspondencia; registro de audiencia; representación legal del CECyTE; dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y Portabilidad y de acceso a la información; administración de los recursos humanos, financieros y materiales; administración de los sistemas digitales propios de este Colegio; y las demás que en el ejercicio de sus facultades resulten necesarias.-----

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados por las Unidades Administrativas que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, podrán ser tratados sin consentimiento de su titular, siempre en estricta observancia a los derechos de sus titulares; reconociendo causales de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros, de conformidad con los artículos 11; 12, 28, 108 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco, así como los artículos 3 fracciones I, III, VIII, IX, VIII, IX, 14, 16, 72 y 73 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, los aplicables de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, los principios y bases establecidos por el artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, reconociendo por parte de sus responsables que la privacidad y la seguridad de la información personal es un derecho humano importante, por lo que está comprometida a resguardarla, bajo criterios de

seguridad legal, tecnológicos y administrativos; por lo anterior, el CECyTE utiliza mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los Sistemas de Datos Personales físicos; respecto de los Sistemas de Datos Personales electrónicos, los encargados accederán a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas.-----

TRANSFERENCIA

En este sentido, el CECyTE, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, es Responsable de los Sistemas de Datos Personales que se encuentran bajo su resguardo y realizará la transferencia de estos, bajo el siguiente orden:

- Dirección Académica**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Contratación de docentes	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control respecto de los servidores públicos contratados en funciones de docencia.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
2	Reporte de visitas, entrevistas, citatorios, justificantes, cartas compromiso y pláticas psicológicas con alumnos	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un adecuado control y seguimiento respecto de los expedientes personales de los alumnos de este Colegio.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
3	Lista de Asistentes a Eventos	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Realizar un registro de las personas asistentes a los eventos y así llevar un control, horas, cantidad de personas asistentes, procedencia y temas impartidos y contar con evidencia tangible de la realización de la actividad y se entrelace como una actividad de difusión de las actividades de la Institución.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

4	Control de horas de descarga	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control de las asignaturas, horas de descarga y horas laboradas de los docentes adscritos a este Colegio.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
5	Lista de salidas escolares de los alumnos de los Planteles Educativos del CECyTE	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control de los alumnos que realizan salidas de los planteles con fines académicos, eventos públicos o actividades en empresas, oficinas públicas o privadas, evento a otras ciudades o instituciones educativas.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
6	Planeación Didáctica	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control y registro de las planeaciones didácticas de los docentes frente a grupo de este Subsistema Educativo.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
7	Biblioteca y Círculos de Lectura	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Registrar a aquellas personas que utilizan un servicio de biblioteca así como quienes participen en los círculos de lectura que se realicen al interior de esta Institución.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
8	Recolección de datos para Estudio Socioeconómico.	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un adecuado control y seguimiento sobre los expedientes personales de los alumnos de los diversos planteles de este Colegio.	Arts. 19 f. IV y 29 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

• Dirección Financiera

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Pago de cheques	Remisión.- Diferentes Unidades	Llevar un control estadístico de identificación y control	Arts. 19 f. VII y 32 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

		Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	de las personas que reciben pagos por parte de este Sujeto Obligado.	
2	Procesos de licitaciones	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Establecer un control respecto de los procesos licitatorios que se desarrollen en este Sujeto Obligado	Arts. 19 f. VII y 32 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
3	Plantilla de personal	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Contar con un control organizado y sistemático en materia administrativa de los servidores públicos de este Sujeto Obligado.	Arts. 19 f. VII y 32 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
4	Reloj Checador	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control de asistencia de los servidores públicos del CECyTE Tabasco.	Arts. 19 f. VII y 32 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

• **Dirección de Vinculación**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control estadístico de los convenios que se realicen con instituciones públicas o privadas.	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
2	Lista de asistentes a eventos	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Contar con un control de los eventos que se realizan así como las personas que a ellos asistan, su procedencia y temas impartidos así como contar con una constancia visual de la realización de	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

			actividades que funja como material para difusión de la actividad institucional de este Colegio.	
3	Concentrado de viajes nacionales e internacionales	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Contar con un control de las personas que realizan viajes en nombre y representación de este Sujeto Obligado.	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
4	Seguimiento de Egresados	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control de las personas que acceden a los Sistemas de Datos Personales físicos y electrónicos que guarden relación a las actividades de seguimiento a egresados.	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
5	Encuesta digital para seguimiento de egresados	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Contar con un control adecuado y preciso de los alumnos que han egresado del CECyTE Tabasco.	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
6	Uso de voz e imagen en actividades de difusión del CECyTE Tabasco	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Contar con un acervo fotográfico y electrónico de las actividades que se realizan en este Colegio para fines de difusión de la actividad institucional.	Arts. 19 f. VI y 31 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

• **Dirección de Planeación**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Inscripciones, Trámite de Titulación y Cédula Profesional	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control y registro de los trámites administrativos y académicos que se generen en el Sujeto Obligado con motivo del ingreso o egreso de un alumno a este Subsistema Educativo.	Arts. 19 f. V y 30 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

2	Plataforma digital XXII	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control y registro de las actividades y personas que accedan y se registren en esta Plataforma.	Arts. 19 f. V y 30 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
----------	-------------------------	--	---	---

• **Subdirección de Informática**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Carpetas compartidas.	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar un control, registro y respaldo de la información que sea transmitida con motivo de los procesos institucionales de un servidor a otro.	Arts. 3 f. VII de los Estatutos del CECyTE Tabasco.
2	Recepción de equipos de cómputo y revisión de contenido de sistemas operativos e informáticos.	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Llevar el control de la información de tipo personal o confidencial contenida en los sistemas operativos, equipos de cómputo e informáticos del CECyTE Tabasco.	Arts. 3 f. VII de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

• **Unidad de Asuntos Jurídicos**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Concesiones y Contratos.	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Tener un registro oportuno de las personas a las que les ha sido otorgada una concesión o que han celebrado contratación alguna con este Sujeto Obligado.	Arts. 19 f. II y 27 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

• **Unidad de Transparencia**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales.	Remisión.- Diferentes Unidades	Contar con un registro y seguimiento conforme lo establece	Arts. 19 f. II y 27 de los Estatutos del CECyTE Tabasco.

		Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su similar en materia de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco de las solicitudes de información pública que de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia presenten los ciudadanos como ejercicio de su derecho humano de Acceso a la Información.	
--	--	--	--	--

• **Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros**

No.	Nombre del sistema	A quién se le transmite	Finalidad	Fundamento Legal
1	Convocatorias para docentes	Remisión.- Diferentes Unidades Administrativas del CECyTE. Transferencia.- No se realizarán transferencias.	Tener un registro oportuno de las personas que forman parte de la plantilla docente de este Sujeto Obligado.	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que no requieran el consentimiento de los titulares y sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente de conformidad con los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 24, 72, 73 y 77 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -

EJERCICIO DE LOS DERECHOS “ARCO”

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y de Portabilidad de los Datos, de acuerdo al siguiente mecanismo. - - - - -

Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- a) Nombre del titular;
- b) Domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su petición;
- c) Documentos que acrediten la identidad, en su caso la representación legal del titular;
- d) Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; y
- e) Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, ubicado en el Boulevard del Centro No. 302 fraccionamiento Electricistas, C.p. 86030 de Centro, Tabasco; con un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, ante Allan López Gallegos, Titular de la Unidad de Transparencia de este Colegio o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> - - - - -

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dada a conocer a través del portal de transparencia del CECyTE, cuya dirección electrónica es la siguiente <https://cecytab.edu.mx/> - - - - -

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 3 58 08 10 ext. 2026, así como enviar un correo electrónico a la dirección: uaip@cecytab.edu.mx - - - - -